



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Eugenio Bulygin y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.-

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 2 al 18 de septiembre del corriente año, licencia con goce de sueldo al doctor Eugenio Bulygin, Juez titular de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUYER, 30
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION